

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 20199 - Otros productos químicos y conexos	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD N°</b> 301-221527-22	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 1,273,587.86	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 36,669.86
<b>PROVEEDOR</b> Laboratorios Zeledon S.A	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-052827	<b>TELÉFONO</b> 22440400
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 4 - Compras Directas	<b>ENTE EMISOR</b> 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO COLONES 68/100)	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b> 2.00 % RENTA NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	<b>¢ 1,195,584.68</b> <b>¢ 21,160.79</b> <b>¢ 1,174,423.89</b>
--	---	--

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 1,195,584.68</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 41,333.32</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 1,236,918.00</b>

Observaciones del Pedido
N° de procedimiento en SICOP 2022CD-000045-0001300003 Resolución N° 210-DPJ-2022-CD Analista: Yenssy Chaves León  Las especies fiscales y garantía se encuentran en el expediente electrónico (SICOP)  Comunicar a: info@labzel.com  Notificar adicionalmente a la Administración del OIJ

N° Expediente: 2022CD-000041-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:  
 Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:  
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: Si

Este pedido complementa al pedido 2022-021713 de ¢ 11,342,798.85 del 10/05/2022

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.